OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD

4762

RESOLUCIÓN de 26 de septiembre de 2017, de la Directora de Tráfico, por la que se prorroga la restricción temporal a la circulación de determinados vehículos especiales y vehículos en régimen de transporte especial en la carretera N-240 entre los puntos kilométricos 50,500 y 55,800 y en los ramales de acceso y salida a la AP-8, establecida por Resolución de 29 de junio de 2017.

La Diputación Foral de Bizkaia, como titular de la vía, ha comunicado a la Dirección de Tráfico que se va a retrasar la finalización la ejecución de la obra de «Mejora de la intersección entre la AP-8 y la N-240 y reordenación de accesos en Usansolo (Galdakao)» entre los puntos kilométricos 50,500 y 55,800 de la N-240 y ramales de salida y acceso a la AP-8, por lo que se hace preciso modificar la fecha prevista para la finalización de la restricción.

RESUELVO:

Primero.–Prórroga de la restricción.

Prorrogar hasta el 15 de noviembre de 2017 la restricción temporal a la circulación de determinados vehículos especiales y vehículos en régimen de transporte especial que circulan al amparo de una autorización complementaria de circulación con anchura superior a tres metros y/o longitud superior a 20,55 metros establecida por Resolución de 29 de junio de 2017 en los tramos, días y horario que en ella se indican.

Segundo.– Modificación de la fecha de finalización de la restricción.

La fecha prevista en el punto primero se prorrogará por el tiempo necesario sí la previsión deviniera insuficiente y quedará sin efecto sí la obra finalizara antes de lo previsto. De producirse cualquiera de las dos circunstancias, se dará la publicidad adecuada.

Vitoria-Gasteiz, a 26 de septiembre de 2017.

La Directora de Tráfico,
SONIA DÍAZ DE CORCUERA RUIZ DE OÑA.